

**FORMATO DE PREPARACIÓN DE INFORMACIÓN  
PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS**

Periodo a reportar: 01 de enero a 31 de diciembre de 2024

**DATOS GENERALES**

<b>Regional:</b>	MAGDALENA - ATENCIÓN Y TRÁMITE DE QUEJAS (ATQ)
<b>Actividades realizadas en la regional durante la vigencia</b>	
<b>Valoraciones de apoyo:</b>	
- En cumplimiento de la Ley 1996 de 2019, la Defensoría del Pueblo regional Magdalena <b>realizó 42 informes</b> de valoraciones de apoyo, durante el periodo 2024.	
<b>Jornadas descentralizadas en salud:</b>	
- Se <b>realizaron 6 jornadas descentralizadas en salud</b> en las 3 localidades del distrito de Santa Marta, atendiendo a <b>más de 1500 personas</b> . Estas jornadas fueron realizadas en colaboración con la Alcaldía de Santa Marta y sus diferentes secretarías, como la de Salud, Promoción Social y Gobierno, así como con las distintas EPS (Empresas Promotoras de Salud). - Durante las jornadas, se abordaron temas relacionados con quejas y solicitudes de la comunidad en áreas como salud, educación, adulto mayor, renta ciudadana, devolución del IVA y discapacidad. La Defensoría del Pueblo también participó, <b>ofreciendo su oferta institucional</b> a través de delegados de diferentes áreas, como salud, víctimas, movilidad, étnicos, mujer y género, así como de atención de trámites, quejas y defensores públicos. - Las actividades incluyeron la atención personalizada a la población asistente, brindándoles solución y trámite a cada una de sus necesidades ante las entidades responsables.	
<b>Brigadas integrales a población privada de la libertad:</b>	
- Se <b>realizaron 7 brigadas integrales a la población privada de la libertad</b> en los Centros de Detención Transitorios (CDT) de Policía de la ciudad de Santa Marta. En estas brigadas, se brindó atención médica, psicológica, odontológica, se expidieron remisiones a medicina especializada, órdenes de hospitalización y suministro de medicamentos, con el acompañamiento de EPS, IPS, ESE (Empresas Sociales del Estado) y la Secretaría de Salud. - También contaron con el <b>acompañamiento de defensores públicos</b> del área penal, quienes brindaron asesoría jurídica a los privados de la libertad. Adicionalmente, se asignaron defensores públicos a quienes manifestaron no contar con este servicio. - Estas brigadas se llevaron a cabo desde junio hasta diciembre de 2024.	
<b>Poblaciones impactadas</b>	

**FORMATO DE PREPARACIÓN DE INFORMACIÓN  
PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS**

Periodo a reportar: 01 de enero a 31 de diciembre de 2024

En el periodo 2024, el área de Atención de Trámites y Quejas de la regional trató un total de **1.447 asesorías**. También se tramitaron **287 quejas** que contenían manifestaciones de disconformidad, reclamación o denuncia sobre amenaza o vulneración de los derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario. De igual forma, **1.145 solicitudes** donde se requiere la intervención, mediación, coadyuvancia, conciliación y acompañamiento de la Defensoría del Pueblo, con el fin de promover el respeto, la protección y garantía de los derechos humanos.

**Evidencias y/o soporte audio/visual de las actividades realizadas**



Realización de Brigadas Integrales a Población Privada de la Libertad en los CDT de Policía de Santa Marta.



Acompañamiento a marchas, Protestas, bloqueos, en el Distrito de Santa Marta.

**FORMATO DE PREPARACIÓN DE INFORMACIÓN  
PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS**

Periodo a reportar: 01 de enero a 31 de diciembre de 2024



Visitas a clínicas y hospital en la ciudad de Santa Marta.

**DATOS GENERALES**

Regional:

MAGDALENA - GRUPOS ÉTNICOS

**Actividades realizadas en la regional durante la vigencia**

**1. Declaraciones Colectivas:** Se llevaron a cabo 5 tomas de declaración colectiva a sujetos colectivos étnicos, específicamente del Consejo Comunitario de comunidades Negras y Afrodescendientes en los municipios de Algarrobo (Consejo Comunitario Kalengo), El Banco (Consejo Comunitario Félix Padilla y Asociación José Domingo Ortiz), Aracacata (Consejo Comunitario Eduviges Padilla) y Sitio Nuevo (Consejo Comunitario Delta del Río Grande de la Magdalena).

**2. Orientaciones y Asesorías:** Durante el año 2024, se realizaron un total de 161 orientaciones y asesorías dirigidas a grupos étnicos del Departamento del Magdalena. Estas asesorías se enfocaron en la defensa y protección de derechos individuales y colectivos, abarcando las comunidades indígenas Arhuacas, Wiwas y Kogui, así como comunidades Negras, Afros, Raizales y Palenqueras. Se abordaron temas como el derecho a la vida, integridad, seguridad, libertad, derechos territoriales y ambientales, haciendo hincapié en la protección de bosques nativos ante la tala y quema indiscriminada.

**3. Acompañamientos en Consultas Previas:** Se realizaron 5 acompañamientos y seguimientos a procesos de consulta previa, particularmente relacionados con los planes de recuperación ambiental de cuencas y ríos de la Sierra Nevada de Santa Marta, incluyendo la cuenca Don Diego y Río Jerez, en colaboración con los pueblos indígenas de la región. También se trabajó en procesos de conservación y restauración ambiental en las cuencas de los ríos Buritaca y Palomino, en conjunto con el Pueblo Kogui y las autoridades ambientales.

**4. Planes Integrales de Reparación Colectiva (PIRC):** Se llevaron a cabo 5 acompañamientos en las diversas fases de los PIRC, que incluyen la entrega de material y avances en el PIRC del Consejo Comunitario Jacobo Pérez Escobar en Aracataca. Se trabajó en la protocolización del PIRC del Consejo

**FORMATO DE PREPARACIÓN DE INFORMACIÓN  
PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS**

Periodo a reportar: 01 de enero a 31 de diciembre de 2024

Comunitario de Comunidades Negras Victoria Torres y se desarrolló un Documento de Caracterización de Daños y Afectaciones del Pueblo Arhuaco en la Cuenca del Río Fundación. También se iniciaron diálogos para la ruta de reparación colectiva del Pueblo Kogui.

**5. Atención a Víctimas del Conflicto Armado:** Se brindaron **27 atenciones y orientaciones a víctimas del conflicto armado** pertenecientes a pueblos étnicos, enfocándose en la declaración individual y colaborando con la Delegada para la Orientación y Asesoría a las Víctimas. Se ofrecieron consultas sobre el estado de ayudas humanitarias e indemnizaciones administrativas.

**6. Seguimiento a Sentencias de Restitución de Tierras:** Se realizó un seguimiento a la Sentencia de Restitución de Tierras en favor del Pueblo Kogui en la comunidad de Tugeka, ubicada en el municipio de Dibulla, en la Sierra Nevada de Santa Marta. Además, se atendió la Sentencia 004 de 2018, que se refiere a la restitución de derechos territoriales del Pueblo Ette Ennaka Chimila en los Resguardos Narajkamanta y Itti Take, en límites con el Departamento del Magdalena.

**Poblaciones impactadas**

1. En 2024, la toma de las 5 Declaraciones Colectivas **benefició a más de 1000 personas** de comunidades negras y afros, quienes buscan reparación del Estado como víctimas del conflicto armado, conforme al Decreto Ley Étnico 4635 de 2011.

2. Se implementaron **medidas de protección para aproximadamente 10 líderes étnicos** del Magdalena y se atendió el **caso urgente de un sujeto colectivo en riesgo**, debido a amenazas en territorios donde operan grupos armados.

3. En cuanto a la consulta previa sobre la restauración del territorio de la Sierra Nevada, se logró un impacto significativo en la **mejora de las condiciones ambientales** y la conservación del agua, beneficiando a la población local.

4. Se **registraron 6 consejos comunitarios de comunidades negras** en el registro único de víctimas, impactando a **más de 1500 personas** en Zona Bananera. Además, se logró el registro del Consejo COCONADERIA, beneficiando a **más de 200 personas** tras un litigio con la Unidad de Víctimas.

5. Se cumplió con la Sentencia de Restitución de Tierras para la comunidad de Tugeka del Pueblo Kogui, lo que permitió la **entrega de terrenos** del Resguardo Kogui Malayo Arhuaco, beneficiando a más de 150 familias.

**Evidencias y/o soporte audio/visual de las actividades realizadas**

**FORMATO DE PREPARACIÓN DE INFORMACIÓN  
PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS**

Periodo a reportar: 01 de enero a 31 de diciembre de 2024



**DATOS GENERALES**

Regional:

MAGDALENA - PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN (PYD)

Actividades realizadas en la regional durante la vigencia

**1. Formación en Derechos Humanos en Entornos Escolares:**

- Se capacitaron 1.750 estudiantes en el curso básico de derechos humanos.
- Implementamos la estrategia de sensibilización “**Enfrentando el Bullying**”, llegando a estudiantes de diferentes centros educativos. Los talleres abordaron la convivencia pacífica, la diferencia entre bromas pesadas, bullying y acoso escolar. Además, se enseñaron las rutas de prevención y protección frente al acoso y ciberacoso, promoviendo la denuncia y el respeto a los derechos humanos dentro del aula.
- Se realizaron formaciones sobre prevención del **reclutamiento forzado, uso y utilización de niños, niñas y adolescentes**, capacitando a 110 estudiantes en la identificación de riesgos y medidas de protección.

**2. Fortalecimiento de la Participación Ciudadana y el Control Social:**

- Desarrollamos **encuentros de formación** sobre el derecho a la participación ciudadana y el control social, brindando asesoría y acompañamiento a veedores, líderes comunales y líderes sociales.

**3. Capacitación a la Fuerza Pública:**

- Se impartieron **talleres sobre derechos humanos**, respeto y no discriminación, resaltando el rol fundamental de la fuerza pública como garante de los derechos ciudadanos.

**4. Formación a Servidores Públicos:**

- Se realizaron 5 talleres dirigidos a funcionarios de entidades como la Fiscalía, la Defensoría del Pueblo y entes territoriales.

**5. Capacitación a Víctimas del Conflicto Armado:**

- Se llevaron a cabo 8 talleres de formación dirigidos a víctimas del conflicto armado, explicando el **Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición**.

**FORMATO DE PREPARACIÓN DE INFORMACIÓN  
PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS**

Periodo a reportar: 01 de enero a 31 de diciembre de 2024

- Estos espacios de diálogo buscaron reconstruir la confianza en los territorios y fortalecer el acceso a la justicia. En total, se capacitaron **179** víctimas del conflicto armado.

**Poblaciones impactadas**

Durante la vigencia 2024, la Dirección Nacional de Promoción y Divulgación de Derechos Humanos, a través de la Defensoría Regional Magdalena, llevó a cabo **85 talleres de formación en derechos humanos**, impactando a un total de **2.675 personas en distintos sectores de la sociedad**.

**1. Formación en Derechos Humanos en Instituciones Educativas:**

Se capacitaron estudiantes de **12 Instituciones Educativas Distritales (IED)**, fortaleciendo su conocimiento sobre derechos humanos, convivencia pacífica, prevención del acoso escolar y mecanismos de protección. Las instituciones impactadas fueron:

- Liceo Celedón
- Juan Miguel de Ozuna
- Colegio Smart
- Colegio Bilingüe
- IED Líbano
- IED Taganga
- IED La Presentación
- IED La Paz
- IED Nuevo Renacer con Dios
- IED Madre Laura
- Liceo del Norte
- IED Jacqueline Kennedy

**2. Fortalecimiento de la Participación Ciudadana y Control Social:**

- Se capacitaron veedores del distrito, así como líderes comunales de los barrios La Paz y El Parque, con el objetivo de fortalecer su capacidad de control social y vigilancia ciudadana.
- A través de **12 encuentros de formación**, se brindó asesoría y acompañamiento a **367 líderes y veedores activos en la región**.

**3. Capacitación a la Fuerza Pública:**

- Se capacitó a miembros de la Policía Metropolitana de Santa Marta y a conscriptos del Ejército Nacional del Batallón Córdoba. Se **impartieron 6 talleres**, alcanzando a **166 uniformados**.

**4. Formación a Servidores Públicos:**

- Se llevaron a cabo 5 talleres dirigidos a servidores públicos de la URI de la Fiscalía, la Defensoría del Pueblo y las Secretarías de la Alcaldía Distrital de Santa Marta.

**FORMATO DE PREPARACIÓN DE INFORMACIÓN  
PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS**

Periodo a reportar: 01 de enero a 31 de diciembre de 2024

- En total, 103 funcionarios fueron capacitados.

**5. Capacitación a Víctimas del Conflicto Armado:**

- Se realizaron 8 talleres con víctimas del conflicto armado en Santa Marta y los municipios de Santa Ana, Plato y Sitio Nuevo.

**Evidencias y/o soporte audio/visual de las actividades realizadas**



**DATOS GENERALES**

**Regional:**

**MAGDALENA - VÍCTIMAS**

**Actividades realizadas en la regional durante la vigencia**

- Se realizaron las **actividades de jornadas descentralizadas y talleres de toma de declaración a las víctimas**, por diferentes hechos acaecidos, en el marco del conflicto armado, en términos de la ley 1448 y ley 2343 del 2023, para ser registradas en el RUV en los municipios como: Santa Marta, Sitio Nuevo, Zona Bananera y Aracataca- Magdalena.
- **Asesoría y orientación en forma individual y grupal** acompañada de toda la asesoría inicial para abordar cada caso en particular presentado.
- **Incidencia en las políticas públicas** dirigidas a la protección y al restablecimiento de los derechos a la justicia, la verdad, la reparación y garantías de No repetición de las víctimas del Conflicto armado.
- Se llevó a cabo las **sesiones de la mesa de participación efectiva de las víctimas del Magdalena** donde se ha facilitado el ejercicio del derecho a la participación de las OV Y ODV que integran las mesas de participación de víctimas creadas por la ley 1448 del 2011, **de manera presencial con 27 miembros**. De igual manera, se realizó incidencia en la realización de reuniones de comités ejecutivos y requerimientos al SNARIV para las garantías de los derechos de las víctimas y sesiones

**FORMATO DE PREPARACIÓN DE INFORMACIÓN  
PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS**

Periodo a reportar: 01 de enero a 31 de diciembre de 2024

descentralizadas de la mesa departamental de participación efectiva de víctimas en los municipios de Santa Marta, Aracataca, Pivijay, Fundación, Santa Ana y Chibolo Magdalena.

- Se llevó a cabo las sesiones de secretaria técnica de la Comisión Regional del Ministerio Público CRMPJT en el Municipio de Santa Marta- Magdalena.
- Asistencia a las diferentes reuniones del SNARIV asignadas por el despacho del Defensor Regional.
- Se realizó la activación de ruta de urgencia de protección integral a víctimas en intervenciones Defensorial prioritarias y seguimiento de casos de víctimas con riesgo a la vida, libertad, seguridad e integridad personal derivadas del ejercicio de liderazgo con rol de líderes sociales y miembros de la mesa Departamental, Distrital y Municipal de participación efectiva de víctima amenazados para solicitar ayudas humanitarias de urgencias, kit de aseo, albergue humanitario, alimentación y traslado a otras Ciudades, igualmente requerimientos a la Fiscalía Seccional, Policía Nacional y Unidad Nacional de protección para sus estudios de investigación y riesgos.

**Poblaciones impactadas**

**Estadísticas:**

1. Número de personas orientadas de forma individual: 1970
2. Número de víctimas orientadas para promover la participación en el sistema de verdad: 1957
3. Número de personas asesoradas en trámites legales para la exigibilidad de sus derechos por vía administrativa y judicial: 917
4. Número de formatos únicos de declaración individuales diligenciados: 327
5. Número de personas asesoradas en el proceso de registro de los sujetos colectivos no étnicos diligenciados con enfoque diferencial y de género: 15
6. Número de víctimas asesoradas y acompañadas en las actividades grupales para la reparación integral y la reconciliación: 515
7. Número de víctimas asesoradas y acompañadas en actividades comunitarias: 405
8. Número de víctimas fortalecidas de mesas de participación departamentales y municipales: 206
9. Número de mesas de participación efectiva departamentales acompañadas: 6
10. Número de sesiones de Comisión del Ministerio Público para la Justicia Transicional realizadas: 5

**Evidencias y/o soporte audio/visual de las actividades realizadas**

**FORMATO DE PREPARACIÓN DE INFORMACIÓN  
PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS**

Periodo a reportar: 01 de enero a 31 de diciembre de 2024



**DATOS GENERALES**

**Regional:** MAGDALENA - SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS (SAT)

**Actividades realizadas en la regional durante la vigencia**

- Monitoreo del riesgo mediante comisiones a los municipios de Aracataca, Fundación, Chibolo, Nueva Granada, Plato, Ariguaní, Tenerife; San Zenón, Santa Ana, Santa Barbara de Pinto.
- Monitoreo conjunto con los analistas de Atlántico y Bolívar, sobre río Magdalena-Canal del Dique. Cartagena, Santo Tomás y Sabanagrande.
- Participación en consejos de seguridad departamental y municipales, de manera virtual y/ presencial. Ciénaga, Fundación, Zona Bananera, San Zenón, El Retén.
- Asistencia a reuniones interinstitucionales relacionadas con la misión SAT, cuando se nos convoca por el Defensor Regional. Santa Marta.
- Socialización de la Alerta Temprana 019-23 Nacional de riesgo sobre la labor de personas defensoras de DD.HH.(PDDH), líderes y lideresas sociales, sus organizaciones y colectivos. Mesa de Participación Efectiva de Víctimas del Magdalena, Santa Manta, y Santa Barbara de Pinto.
- Asistencia mensual a la Instancia Tripartita de Protección y Seguridad-ITPS a la población firmante del Acuerdo de Paz en el departamento del Magdalena. Santa Marta.
- Apoyo al Defensor Regional en la secretaría técnica de la Mesa Territorial de Garantías del Magdalena y del Grupo de Apoyo. Santa Marta.
- Ejercicio de la secretaría técnica del Subgrupo de Prevención y Protección de la Mesa Territorial de Garantías. Santa Marta.

**FORMATO DE PREPARACIÓN DE INFORMACIÓN  
PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS**

Periodo a reportar: 01 de enero a 31 de diciembre de 2024

- Proyección de **16 oficios de solicitud de adopción de medidas urgentes especiales** de atención, prevención y protección ante situaciones graves de vulneración del derecho a la vida, la libertad, integridad y seguridad personales de la población en el departamento del Magdalena, en el marco de la acción defensorial regional como resultado del monitoreo del SAT.

**Poblaciones impactadas**

Por la naturaleza de la misionalidad del SAT, las actividades enmarcadas en el monitoreo para la advertencia del riesgo a la población del departamento, no son medibles cuantitativamente, toda vez que básicamente son entrevistas individuales y reuniones cerradas con representantes de comunidades y/o sectores sociales convocados.

De igual manera, las reuniones interinstitucionales relacionadas con la misión del SAT (consejos de seguridad -por ejemplo) a las cuales se delega al Analista su participación por el Defensor Regional, son de convocatoria cerrada a entidades concernidas en su temática y, por tanto, no medibles cuantitativamente en su impacto.

**Logros:** (i) fortalecimiento de las capacidades comunitarias en términos de Prevención de violaciones del Derechos Humanos y DIH, (ii) visibilización de la labor de Defensoría del Pueblo en la prevención y advertencia de violaciones e infracciones de Derechos Humanos; (iii) identificación de escenario de riesgo para que se centre la actividad institucional nacional, departamental y municipal de prevención; (iv) análisis de la situación de riesgo en espacios interinstitucionales; y (v) fortalecimiento de espacios de confianza con líderes sociales en el territorio del departamento.

**Evidencias y/o soporte audio/visual de las actividades realizadas**



Ejercicio de la secretaría técnica del sub Grupo de Prevención y Protección de la Mesa Territorial de Garantías del Magdalena. Santa Marta, mayo de 2024.

**FORMATO DE PREPARACIÓN DE INFORMACIÓN  
PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS**

Periodo a reportar: 01 de enero a 31 de diciembre de 2024



Reunión de monitoreo del escenario de riesgo en la Sierra Nevada de Santa Marta con funcionarios de la Organización de Naciones Unidas y Alta Consejería de Paz y Posconflicto de Ciénaga. Ciénaga, septiembre 20 de 2024.



Sesión de la Instancia Tripartita de Protección y Seguridad-ITPS a la población firmante del Acuerdo de Paz en el departamento del Magdalena. Santa Marta.